



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
PAZ DE ARIPORO- CASANARE
Calle 14 No. 9 - 20 Barrio 7 de Agosto

j01prmpalpazariporo@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO CIVIL No. 02 – ART- 110-319- 446 CGP
FECHA DE TRASLADO: 30 DE ENERO DE 2023

	RADICACIÓN	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA INICIO (7:00AM)	FECHA VENCIMIENTO (5:00PM)
1	2016-00062-00	EJECUTIVO SINGULAR	RAMIRO GASCA PEÑA	JOSE NICOLAS PARALES RIVEROS	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	31-01-2023	02-02-2023
2	2022-00046-00	EJECUTIVO SINGULAR	YENCY YOBANA BERMUDEZ MARTIN	JUAN DE JESUS BERMUDEZ CONTRERAS	RECURSO REPOSICIÓN	31-01-2023	02-02-2023

ANOTACIÓN: señor usuario, si usted presenta dificultad con la visualización y/o descargue del contenido del traslado que aquí se publica o si presenta alguna discapacidad que le impida el acceso adecuado a la información de su proceso o de las actuaciones que en él se realicen, por favor comunicarse al correo electrónico j01prmpalpazariporo@cendoj.ramajudicial.gov.co.

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a este a través del correo del juzgado: j01prmpalpazariporo@cendoj.ramajudicial.gov.co, para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

JENNIFER MARCELA ESQUIVEL FORERO
SECRETARIA